

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN PREVIO A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN, DE AYUDAS SOLICITADAS EN LA LINEA DE “INVERSIONES QUE MEJOREN LAS INFRAESTRUCTURAS EN PUERTOS PESQUEROS” DE LA CONVOCATORIA 2021.

Bases Reguladoras: Orden de 3 de septiembre de 2020 (BOJA n.º 175, de fecha 09/09/2020).

Convocatoria 2021: Orden de 20 de mayo de 2021 (BOJA n.º 107, de fecha 07/06/2021).

Línea de ayuda: Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos (operación 1.4.9).

Concluido el plazo de presentación de las solicitudes para esta línea de ayudas, para la presentación del formulario Anexo I, junto con la documentación señalada en el artículo 11 de la base reguladora, Orden de 3 de septiembre de 2020 y, una vez analizada la documentación presentada por los solicitantes, se comprueba que la misma adolece de falta del contenido suficiente que permita realizar una valoración adecuada sobre la viabilidad de los proyectos objeto de subvención, por lo que se considera necesario que, con carácter previo a la emisión de la Propuesta Provisional de Resolución por la Comisión de Valoración, se realice el siguiente trámite:

REQUERIMIENTO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 24.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a las entidades solicitantes la subsanación de la documentación relacionada en los Anexos adjuntos, concediéndoles un **plazo de 10 días**, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del requerimiento en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para su cumplimentación.

Concluido el plazo concedido para la subsanación, no se admitirá la actuación posterior de la persona beneficiaria, por lo que la falta de presentación en plazo dado de los documentos requeridos implicará:

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN
Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	14/09/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	640xu976PFIRMAVCMFzqdIWwYncjzy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Requerimiento de documentación para todas las personas beneficiaria.

En relación a todas las solicitudes presentadas, y en el caso de haber sido beneficiario de esta línea de ayudas en convocatorias anteriores en el marco FEMP en la misma ubicación, los solicitantes deberán aportar una declaración con una breve descripción comparativa de las inversiones presentadas en esta convocatoria, respecto a las concedidas anteriormente.

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	14/09/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	64oxu976PFIRMAVCMFzqdIWwYncjzy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Subsanación del Anexo I y documental.

ANEXO I				DOCUMENTOS GENERALES	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA INVERSIÓN						
EXP. FEMP	BENEFICIARIO	NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	Complimentación de solicitud	a) Documentación de carácter general	b) 1 Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar, resumen de inversiones o pliego de prescripciones técnicas, facturas proforma o presupuestos de las adquisiciones, contrataciones o gastos	b) 2 Documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento	b) 3 Informes de carácter medioambiental, o en su defecto, acreditación de haberlos solicitado	b) 5 Proyecto de obras y/o instalaciones con visado o declaración responsable del técnico.	b) 6 Identifica cómo contribuirá el proyecto de manera tangible a mejorar los servicios diarios de los pescadores y/o acuicultores que usan el puerto	b) 8 Documentación acreditativa de las condiciones manifestadas para el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos.
1	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	OBRA PARA IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DEPURADOR DE AGUA SALADA EN LA LONJA DEL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ	- Aclarar apartado 4. No marca la casilla "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas..." - El "IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA" del apartado 6.2 debe de coincidir con el importe de "INVERSIÓN/GASTO TOTAL" del apartado 6.4	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
2	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	Q1167004I	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN ZONA PESQUERA Y ESCALAS EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA						- La declaración responsable del técnico competente está incompleta. Debe incluir si el técnico está colegiado.		
3	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	MEJORAS EN LA LONJA CON INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE EXPEDICIÓN DE MOLUSCOS EN EDIFICIO DE LONJA		Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
4	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	MEJORA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA EN EL PUERTO DE BARBATE	- Aclarar la no correspondencia entre el campo del punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.					- Identificar la contribución del proyecto a la mejora tangible de los servicios diarios de los pescadores que usan el puerto.	
5	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	ALMACENES DE ENSERES EN EL PUERTO DE CHIPIONA	Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.				PPT de Coordinación y Salud aportado no se corresponde con el proyecto presentado. Aportar PPT correcto.		
6	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	CUARTO DE ARMADORES EN EL PUERTO DE BONANZA	Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
7	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	ALMACENES DE ENSERES EN EL PUERTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)	Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
8	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	CUARTOS ARMADORES EN EL PUERTO DE MARBELLA	Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
9	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	CUARTOS ARMADORES EN EL PUERTO DE ESTEPOVA (MÁLAGA)	Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						
10	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Q9155023F	AMPLIACIÓN A TRAQUE FLOTANTE PARA USO PESQUERO EN EL PUERTO DE EL ROMPIDO (HUELVA)		- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.			- Aportar informe ambiental o solicitud.			



DOCUMENTOS GENERALES				DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA INVERSIÓN					
ANEXO I		DOCUMENTOS GENERALES		b) 1 Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar, resumen de inversiones o pliego de prescripciones técnicas, facturas proforma o adquisiciones, contrataciones o gastos	b) 2 Documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento	b) 3 Informes de carácter medioambiental, o en su defecto, declaración de haberlo solicitado	b) 5 Proyecto de obras y/o instalaciones con visado o declaración responsable del técnico.	b) 6 Identifica cómo contribuirá el proyecto de manera tangible a mejorar los servicios diarios de los pescadores y/o acicultores que usan el puerto	b) 8 Documentación acreditativa de las condiciones manifestadas para el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos.
Cumplimentación de solicitud		a) Documentación de carácter general							
EXP. FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO						
11	149AND00097	Q9155023F	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA DE PUNTA UMBRIA	- Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	- Aportar informe ambiental o solicitud.	- Aportar proyecto técnico de ejecución, visado o declaración responsable, el proyecto presentado no es el correcto.
12	149AND00098	Q9155023F	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE ATRAQUES PESQUEROS Y NUEVO PANTALÁN DE ACCESO RODADO. EL ROMPIDO (HUELVA)	- Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	- Identificar la contribución del proyecto a la mejora tangible de los servicios diarios de los pescadores que usan el puerto.	
13	149AND00099	Q9155023F	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)		- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.		- Aportar informe ambiental o solicitud.	
14	149AND00100	Q9155023F	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)	- En el apartado 6.2 y 6.4 la inversión total no coincide con la suma de las inversiones.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.			
15	149AND00101	Q9155023F	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA EN ISLA CRISTINA (HUELVA)	- Debe indicar el campo correspondiente al punto 6.2 de la solicitud "Importe de la inversión solicitada", coherente con el importe total del punto 6.4.	- Aportar certificado bancario a nombre de la Agencia que presenta la solicitud. Además el número de cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.			
16	149AND00102	Q2957002C	AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	TRASLADO DE INSTALACIONES PESQUERA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALMEDINA		- Aportar DNI en vigor o consentimiento para la consulta al SVI de DNI representante legal (DNI caducado).		- Aportar proyecto técnico de ejecución, visado o declaración responsable.	
17	149AND00103	Q1800650B	AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	ADECUACIÓN URBANA Y PAISAJ				- Aportar mediciones valoradas de las partidas del proyecto aportado.	
18	149AND00104	Q0400106A	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA	MEJORA DEL CENTRO DE SEGUNDA VENTA PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO	- En el apartado 2, debe indicar un teléfono móvil. - En el apartado 3, debe indicar el código SWIFT.	- Aportar memoria actualizando la relación y continuación respecto al expediente de memoria anterior: 149AND000054. Aportar Resumen de las inversiones completo.	- Aportar el documento correspondiente a este proyecto (el aportado es de la convocatoria anterior).	- Aportar proyecto completo, incluídas mediciones valoradas, así como visado o declaración responsable.	- Completar la memoria referente a la acreditación de los criterios de valoración específicos